



"2026, Año de Margarita Maza Parada"  
 "2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado  
 de Chihuahua"

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 PRESENTE.**

**ACUERDO No.  
 LXVIII/ASNEG/0294/2026 I D.P.  
 MAYORÍA**

El suscrito, **ISMAEL PÉREZ PAVÍA**, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64, fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como en la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, con el propósito de exhortar a las autoridades federales a fin de esclarecer los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad de los trabajadores mineros en el Estado de Sinaloa, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los graves hechos ocurridos en el municipio de Concordia, Estado de Sinaloa, donde 10 trabajadores de una empresa minera de origen canadiense fueron privados ilegalmente de la libertad el pasado 23 de enero, y de los cuales 5 fueron localizados sin vida, constituyen un episodio de la más alta gravedad e indignación pública en nuestro país. Las víctimas eran ingenieros, técnicos y personal especializado que desarrollaban actividades lícitas, sin vínculo alguno con organizaciones o conductas delictivas.

Antes que cualquier otra consideración, quisiera manifestar nuestro pesar y solidaridad con las familias de las víctimas, particularmente ante el

lamentable fallecimiento de Jesús Antonio de la O Valdés, chihuahuense localizado sin vida en una fosa clandestina en la comunidad de El Verde, Concordia.

De la misma manera, resulta sumamente preocupante la desaparición de Saúl Alberto Ochoa Pérez, trabajador minero originario del municipio de Meoqui, de la comunidad de Lázaro Cárdenas, cuyo paradero sigue sin esclarecerse.

La angustia de su familia exige una respuesta inmediata, seria y efectiva. Especialmente, después de la revelación de una serie de inconsistencias, omisiones y contradicciones que agravan aún más la situación; donde, colectivos de búsqueda y familiares de las personas desaparecidas han denunciado falta de información, negligencia institucional y condiciones periciales deficientes, así como restricciones injustificadas para realizar labores de búsqueda independientes.

A esto se suma la versión oficial presentada por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, que hace unos días declaró que la privación de la libertad y posterior homicidio de los trabajadores mineros habría ocurrido por una supuesta "confusión", al haber sido identificados erróneamente como integrantes de un grupo criminal antagónico.

Dicha explicación resulta insuficiente, poco creíble y contradictoria frente a la información disponible. Según un reportaje del periodista y conductor Juan Carlos Zúñiga, compañeros de las víctimas, familiares y testimonios directos han señalado que los mineros habían recibido amenazas previas desde hace más de un año, mismas que fueran reportadas a sus superiores

dentro de la empresa, sin que se adoptaran medidas efectivas de protección. Incluso, la propia empresa minera suspendió temporalmente sus operaciones el año pasado, emitiendo comunicados donde reconocía problemas graves de seguridad en la zona.

Los testimonios también refieren que los grupos criminales tenían plenamente identificados a los trabajadores, al grado de exigirles cambiar el color de sus chalecos de trabajo para poder reconocerlos en campo, y que la exigencia no consistía en pagos o extorsiones económicas, sino en abandonar la zona y detener las operaciones mineras.

Esto, desgraciadamente coincide con los informes de la localización de al menos 6 fosas clandestinas en la zona de Concordia, así como 14 cuerpos en total localizados esta semana, varios de ellos aún sin identificar.

Estos elementos hacen insostenible la narrativa de una confusión fortuita. Más aún, cuando los hechos ocurrieron dentro del propio fraccionamiento donde se hospedaban los trabajadores, previo al inicio de su jornada laboral. Es imposible sostener una confusión cuando el grupo armado acudió directamente al sitio de alojamiento del personal minero.

Estos lamentables acontecimientos coinciden con otras tragedias en Sinaloa, como la desaparición de 4 turistas de Estado de México en Mazatlán; la desaparición de un niño y su padre duranguenses, donde su última conexión fue en El Verde, Concordia; los secuestros de 5 personas que iban de Los Mochis al municipio de Ahome, el asesinato del director de tránsito municipal de Culiacán, el ataque de los dos diputados de MC del Congreso local, y el hallazgo constante de más fosas clandestinas.



Frente a esta lamentable realidad, resulta urgente reconocer que lo que hemos presenciado en las últimas semanas es profundamente alarmante.

Más grave aún es que muchos casos no se hacen públicos por temor, por presión institucional o por la solicitud expresa a las familias de no denunciar o no acudir a los medios de comunicación, lo que profundiza la opacidad y la impunidad.

En este contexto, diversas organizaciones de mineros han convocado mañana a movilizaciones para exigir verdad, justicia y el regreso con vida de los trabajadores desaparecidos. Estas manifestaciones se realizarán en Zacatecas, Sonora y aquí en la capital, como una expresión legítima de exigencia social ante la falta de respuestas claras y efectivas por parte de las autoridades.

La situación es compleja y profundamente dolorosa. Y por todo lo anterior, es urgente alzar la voz desde el ámbito de nuestras atribuciones, para exigir que las autoridades esclarezcan los hechos, que garanticen la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas, y lo más importante, que el gobierno de Federal deje de mentir y ocultar la verdad.

En particular, la localización con vida de Saúl Alberto Ochoa Pérez, originario de Meoqui, debe ser una prioridad absoluta. Su búsqueda no puede ser postergada, fragmentada ni subordinada a versiones oficiales contradictorias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva, imparcial y transparente que permita esclarecer plenamente los hechos relacionados con la privación ilegal de la libertad y el homicidio de trabajadores de la empresa minera ocurridos en el municipio de Concordia, estado de Sinaloa, así como el hallazgo de fosas clandestinas vinculadas a dichos acontecimientos.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a informar con veracidad, claridad y responsabilidad a la sociedad mexicana, absteniéndose de emitir versiones oficiales que contradigan testimonios, antecedentes documentados o hechos verificables, y garantizando que las declaraciones públicas se apeguen estrictamente a la verdad y a los avances reales de las investigaciones.

**TERCERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera urgente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Fiscalía General de la República para que intensifiquen de forma inmediata las acciones de búsqueda, localización e investigación tendientes a dar con el paradero de los trabajadores mineros desaparecidos en Concordia, especialmente de Saúl Alberto Ochoa Pérez, originario del municipio de Meoqui.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero de 2026.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ  
MADRID



DIP. ARTURO ZUBIA  
FERNÁNDEZ



DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS  
HERRERA



DIP. ROBERTO MARCELINO  
CARREÓN HUITRÓN



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



DIP. JORGE CARLOS  
SOTO PRIETO



DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN  
VICENTE

JOCELINE VEGA V.

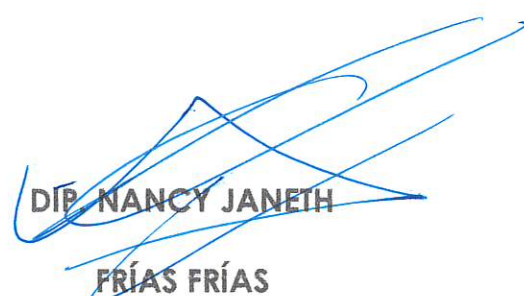
DIP. JOCELINE VEGA VARGAS



DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS



DIP. CARLA YAMILETH RIVAS  
MARTÍNEZ



DIP. NANCY JANETH  
FRÍAS FRÍAS



DIP. JAIME TORRES AMAYA